



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur N.º. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de junio de 1992

Número 119

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACUERDO DE INICIACION.

Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1991.

VISTO. El oficio 00109967, de fecha 4 de octubre de 1984, girado por el C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA, entonces Sub Secretario de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria mediante el cual solicita a esta Comisión Agraria Mixta se inicie el procedimiento Dotatorio de Aguas del poblado de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, de esta entidad federativa, en atención al acuerdo del Cuerpo Consultivo, en sesión del pleno celebrado el 12 de septiembre de 1984, relativo a la acción de Restitución de Agua del poblado a que se hace referencia, al ser tratado por la entonces Consejera Agraria y Coordinadora General de la Secretaría de la Reforma Agraria, con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos C. LIC. MARIA DEL SOCORRO

NUÑO CORTES; en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta de conformidad con lo estipulado por los Artículos 272, 274 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor;

#### A C U E R D A

UNICO. Iníciase expediente de la acción de Dotación de Aguas del poblado de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y ordénese lo necesario para substanciar y resolver el expediente a que se hace referencia.

Por la Comisión Agraria Mixta.—El Presidente, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—Primer Vocal, Lic. José Amado Cruz Santiago.—Segundo Vocal, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Tercer Vocal, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de junio de 1992 | No. 119

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO de iniciación de expediente de la acción de Dotación de Aguas del poblado de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3315, 3310, 3302, 258-A1, 3303, 3300, 3311, 3301, 3306, 3302, 3304, 3307, 3308, 3312, 265-A1 y 258-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3318, 3314, 3316, 3313, 3317, 263-A1 y 264-A1.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O S

**SALVADOR RENTERIA ZAMORA Y GREGORIA FIGUEROA HERNANDEZ**, promueve ante éste H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec México; diligencias de información de dominio en el expediente No. 19/89, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio de Sultepec, México; perteneciente a éste distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 11.50 m con Efrén Rodríguez; al sur: 13.00 m con callejón; al oriente: 18.50 m con calle que conduce al panteón; y al poniente: 10.00 m con Efrén Rodríguez, teniendo una superficie de terreno de 210.19 m<sup>2</sup>, y una superficie de construcción de 210.19 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México; y en el periódico de mayor circulación. Dado en Sultepec, México; a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3315.—24, 29 junio y 2 julio.

**EFRAIN ALPIZAR HERNANDEZ**, promueve ante éste H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México; diligencias de información de dominio en el expediente No. 81/92, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, México; perteneciente a éste distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al

norte: 78.50 m con camino vecinal; al sur: 84.30 m en dos líneas con camino vecinal; al oriente: 100.00 m en dos líneas con Prisciliano Rojas y al poniente: 65.50 m en dos líneas con Leonardo Hernández. Con una superficie de terreno de 7.132.52 m<sup>2</sup>, y una superficie de construcción de 80.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación. Dado en Sultepec, México; a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3315.—24, 29 junio y 2 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Número 986/92.

Segunda Secretaría.

**CECILIO ROMERO ROMERO**, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlincán perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 36.00 m con Jorge Garay; al sur: 14.00 m con Cecilio Romero; al oriente: 193.00 m con el vendedor anteriormente y actualmente con Cecilio Romero; al poniente: 197.00 m con Alfredo Carus, con una superficie aproximada de 4,875.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3310.—24 junio, 8 y 22 julio.

Expediente Número 2179/91.

Tercera Secretaría.

**MARGARITA MANCILLA AGUILAR**, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción del terreno denominado "La Puente", ubicado en San Miguel Coatlincán, de este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México que mide y linda; al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Francisco Buendía; al oriente: 24.00 m con Socorro Durán Gómez; al poniente: 24.00 m con Enrique Buendía, con una superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3310.—24 junio, 8 y 22 julio.

Expediente Número 947/92.

Tercera Secretaría.

**VALENTE MANCILLA TORRES**, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Flamenco", ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 28.20 m con Manuel Garay; al sur: en dos líneas de poniente a oriente 21.27 m con la Familia Ocampo Rivero y 5.40 m con Joaquín Garay; al oriente: 35.80 m con calle 5 de Mayo; al poniente: en dos líneas de norte a sur 31.85 m con Ma. de Jesús Sánchez Huiluitoa y cerrada y 5.79 m con Familia Ocampo Rivero; con una superficie aproximada de 848.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de junio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3310.—24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Número 2091/91.

Tercera Secretaría.

MIA. DOLORES LOPEZ DE PICASO, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción del terreno denominado "Otenco", ubicado en la jurisdicción de Tequisistlán, municipio de Tezcuac, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linda: al norte: 10.00 m con Fanteón Jardín; al sur: 10.00 m con vendedor; al oriente: 50.00 m con el vendedor; al poniente: 50.00 m con el vendedor; con una superficie aproximada de 500.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Texcoco, Texcoco, Estado de México, a 31 de enero de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3309.—24 junio, 8 y 22 julio.

Expediente Número 544/92.

Segunda Secretaría

MARINA CABAÑAS MARTINEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción de terreno perteneciente al predio denominado "El Puente", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chautla, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Ismael Sánchez; al sur: 15.00 m con Floriberto Baizábal González; al oriente: 10.00 m con Aurelio Espinoza Ramírez; al poniente: 10.00 m con cerrada la Moderna, con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3309.—24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. Núm. 610/89.

JOSE SALAS PEREZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de un terreno de propiedad particular ubicado en la Cabecera Municipal de Chautla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.60 m con Trinidad Marchena Zacarías; al sur: 23.60 m con Aurelio Marchena Salas; al oriente: 88.20 m con camino a Ataguillo y al poniente: 89.60 m con vía del ferrocarril, con una superficie aproximada de 2,711.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3309.—24 junio, 8 y 22 julio.

Expediente Número: 833/92.

J. MERCELD VENADO PEREZ promueve diligencias de inscripción, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de la fracción del terreno del predio denominado "Teoganisco", ubicado en el municipio de Chiconcuac, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Manuel Valdez Morales; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 12.10 m con calle; al poniente: 12.10 m con Silverio Delgado, con una superficie total aproximada de 84.70 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Dado en la ciudad de Texcoco, México.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3309.—24 junio, 8 y 22 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AURORA INTERNACIONAL S.A., (PERSONA MORAL)

RAUL RAMIREZ NAVARRETE, que en el expediente número 2477/91, que se tramita en éste H. juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 14, de la manzana 251, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con avenida General José Vicente Villada, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones con las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de éste H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcoyotl, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucie Zerón Colín.—Rúbrica.

253-A1.—24 junio, 6 y 16 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 867/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de BANCOMER S.A., en contra de SAUL ORTEGA CAMACHO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día 16 de julio del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un televisor marca Sony-Trinitrón, 19 pulgadas, en color, modelo KV-20TR21, serie número 8031933, control remoto, mueble en plástico color negro con medidas aproximadas de 50 cm. X 50 cm. sin antena de conejo y con siete botones para su control. Una videogradora marca Sony Super Betamax, modelo SL-S680D, número de serie 898322, con control remoto, mueble enlaminado color negro, con medidas aproximadas de 43 cm. X 36 cm. en su parte frontal cuenta con 28 botones digitales para su control. Un inmueble ubicado en el fraccionamiento Real de San Javier, lote 7-A, casa No. 13, antiguo Rancho San Javier, municipio de Metepec con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con privada No. 14, al sur: 12.00 m con área privada; al poniente: 6.00 m con propiedad de Oryx; al oriente: 6.00 m con accesos comunes. Superficie 72.00 m<sup>2</sup>.

Al C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publican en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS, M.N. En que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 19 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3309.—21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,**  
**CONOCIDO COMO "AURIS"**

**HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE**, en el expediente número 195/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Ciudad Lago, en el municipio de Nezahualcóyotl, México. Cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m con lote 5; al sur: 7.00 m con calle cerrada 11; al oriente: 17.30 m con lote 13; al poniente: 17.30 m con lote 12. Con una superficie total de: 121.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en términos de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se lo harán por rotulón.

Para su publicación de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,**  
**"AURIS"**

**AMADOR SORIANO AMADA**, en el expediente 192/92, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 15 de la colonia Ampliación Ciudad Lago, Segunda Sección, zona norte en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., mismo que mide y linda; al norte: en 11.65 m con lote 16; al sur: en igual medida con lote 18, al oriente: en 11.53 m con cerrada Santa Ana, al poniente: en igual dimensión con Iglesia, con una superficie total de 134.32 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría, del juzgado copia simple del traslado, se le previene señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico, de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,**  
**CONOCIDO COMO "AURIS"**

**BERNALDA MORALES CASTRO**, en el expediente número 194/92; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de una fracción de terreno número 13 manzana 15 de la lotificación del inmueble en el que se construyó la Colonia General Juan Francisco Lucas, mejor conocida como ampliación Ciudad Lago, Segunda Sección, zona norte de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m con lote 6, al sur: igual medida con calle cerrada 11; oriente: 17.30 m con lote 14; al poniente: en igual extensión con lote 12, con una superficie de 121.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales

se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,**  
**CONOCIDO COMO "AURIS"**

**JOSE SANCHEZ GARCIA DOLORES**, en el expediente número 326/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de una fracción de terreno número 16 manzana 24 de la lotificación del inmueble en el que se construyó la Colonia General Juan Francisco Lucas, mejor conocido como ampliación Ciudad Lago, Segunda Sección, Zona Norte, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 6.98 m con lote 2; al sur: en igual medida con Avenida Peñón Texcoco, al oriente: 19.87 m con lote 15; al poniente: en igual extensión con lote 17, con una superficie de: 138.69 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,**  
**CONOCIDO COMO "AURIS"**

**ADRIANA LAURA AQUINO AMADOR**, en el expediente número 198/92; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de una fracción de terreno número 14 manzana 15 de la lotificación en el que se construyó la colonia General Juan Francisco Lucas, mejor conocida como Ampliación Ciudad Lago, Segunda Sección, zona norte de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m con lote 7; al sur: en igual medida, con cerrada 11; al oriente: 17.30 m con Iglesia; al poniente: en igual extensión con lote 13; con una superficie de: 121.10 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 15 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,  
CONOCIDO COMO "AURIS".

JOSE GOMEZ JUAREZ, en el expediente número 197/92, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión, de una fracción de terreno con superficie de 134.32 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 11.65 m con lote 17; al sur: en 11.65 m con calle cerrada 11; al poniente: en 11.53 m con Iglesia; y, al oriente: en 11.53 m con calle Santa Ana, esta fracción es conocida como lote número 18 de la manzana 15 de la lotificación que de hecho existe sobre el inmueble propiedad del demandado y en el que se construyó la Colonia General Juan Francisco Lucas, mejor conocido como Ampliación Ciudad Lago, Segunda Sección Zona Norte en Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 11 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,  
"AURIS"

PEREZ SERRANO RUFINA, en el expediente 168/92 que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión de una fracción de terreno con superficie de 167.98 m<sup>2</sup>, del lote 15 de la manzana 15 de la lotificación que de hecho de la colonia Ampliación Ciudad Lago Segunda Sección Zona Norte de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 14.80 m con cerrada 10, existiendo de por medio entre la calle y el inmueble por usucapir una franja de terreno 5.50 m de ancho por donde pasa el gasoducto, al sur: en 14.80 m con Iglesia, al oriente: 11.30 m con lote 16; al poniente: en 11.40 m con lote siete. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,  
"AURIS"

REFUGIO ARELLANO URIBE, en el expediente 166/92 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de una fracción de terreno con una superficie 121.10 m<sup>2</sup>, del lote de terzono número 10 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Ciudad Lago Segunda Sección, zona norte, de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 7.00 m con lote 3, al sur: en igual medida con cerrada once; al oriente: en diecisiete metros con treinta centímetros con lote once, al poniente: en

igual extensión con lote nueve. Ignorando su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en el Estado de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, del Distrito Judicial de Texcoco, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y  
SALVADOR AMIEVA NORIEGA

JESUS VARGAS MONTOYA, en el expediente 2676/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 3, de la manzana 115, de la colonia Campestre Guadalupe, zona norte de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 1 y 2; y fracción del lote 15; al sur: 25.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,  
CONOCIDO COMO "AURIS"

ROSARIO VELASCO VICTORIA, en el expediente número 191/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Lago, segunda sección, zona norte del municipio de Nezahualcóyotl. Cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m con cerrada diez; al sur: 7.00 m con lote 13; al oriente: 17.30 m con lote 7; al poniente: 17.30 m con lote 5. Con una superficie total de: 121.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en términos de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL,  
"AURIS"

SAMUEL PINEDA VICTORIA, en el expediente número 196/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 5 manzana 15 de la lotificación que existe en el inmueble propiedad del demandado se construyó la colonia General Juan Francisco Lucas, mejor conocido como ampliación Ciudad Lago Segunda Sección, Zona Norte, en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 7.00 m con calle cerrada Diez, existiendo de por medio entre la calle y el inmueble por usucapir una franja de terreno de 5.50 m de ancho por donde pasa un gasoducto; al sur: en igual medida con lote 12; al oriente: 17.30 m con el lote 6; al poniente: en igual extensión con lote 4; con una superficie de 121.10 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 4 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

ARCADIO MANZANO TREJO

INES PEREZ MUÑOZ, en el expediente número 3044/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 20, de la manzana 42, de la colonia Impulsora Popular Avícola, de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote; al sur: en igual medida con el lote; al oriente: 8.00 m con el lote; al poniente: 8.00 m con la calle Hacienda de Cote; con una superficie de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 11 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3300.—24 junio, 6 y 16 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELEUTERIO HERNANDEZ TOVAR

FELICITAS GOMEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32 manzana 461 de la colonia Aurora (ahora Benito Juárez), de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con número de predio 31, al sur: 17.00 m con número de predio 33;

Expediente Núm. 627/92

al oriente: 8.92 m con calle Abandonado; al poniente: 9.00 m con número de predio 6, que tiene una superficie total de 152.57 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le previene que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3311.—24 junio, 6 y 16 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CC. FLORENCIA, DAVID, TOMASA Y

PRISCILIANA DE APELLIDOS LEON MORALES.

CRISOFORO ESTUDILLO ALMAZO, que en el expediente marcado con el número 461/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 2, colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con lote 6; al sur: 10.50 m con el lote 4; al oriente: 12.00 m con privada de Juárez; al poniente: 12.00 m con el lote 36. Con una superficie total de: 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días, a contestar la demanda, contados a partir del día en que surta la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolos para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por Baletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3301.—24 junio, 6 y 16 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"LOTES", S.A.

ROGELIO PAREDES FLORES, en el expediente marcado con el número 587/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 74, de la colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 12.00 m con lote 30; al poniente: 12.00 m con calle 9; con una superficie de: 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3306.—24 junio, 6 y 16 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

NANCY ELIZABETH LIRA HERFFORD, en el expediente número, 395/92, promueve diligencias de información de dominio, fin, acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en Malinalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con el finado Felipe Nieves Hernández, al sur: 41.70 m con el finado Macario Beltrán y Secundino López, al oriente: 48.00 m con una sola vereda que conduce a la laguna de Aecmulco y Secundino López, al poniente: 61.00 m con finado Máximo Gutiérrez.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, asíndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1992.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3302.—24, 29 junio y 2 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 999/92, GUADALUPE CERRO POTTE, promueve por su propio derecho, en jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el barrio El Curtidor, municipio de Zinacantan, Estado de México, predio del cual tiene dominio y posesión desde hace más de 10 años y que mide y linda; al norte: 22.00 m, al sur 21.00 m, al oriente 25.00 m con terreno de Luis Flores Castillo y al poniente: 29.00 m con terreno de Daniel Sánchez Romero, con una superficie de: 580.50 m<sup>2</sup>.

El Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3304.—24, 29 junio y 2 julio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 1487/91-2.

ACTORA: LYDIA CLARISSA MURILLO G.

DEMANDADA:

MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ.

La señora LYDIA CLARISA MURILLO G. demanda en el expediente 1487/91-2, juicio ordinario civil de MARIA TERESA ROJAS SALGADO DE SANCHEZ, la usucapción del lote 5 de la manzana 61, de la sección Andén Loma Maximino, colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con lote 6, al suroeste: 50.00 m con lote 4, al suroeste: 20.00 m con calle Hermosillo, al noroeste: 20.00 m con lote 7, por auto de fecha 9 de diciembre del año próximo pasado, se ordenó se emplazará por medio de edictos, por lo cual deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación por sí por apoderado o por gestor de la demanda que se instaure en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación extendiéndose el presente a los 12 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3307.—24 junio, 6 y 16 julio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA TERESA ROJAS SALGADO

Se hace de su conocimiento que la señora LYDIA CLARISA MURILLO GODOY DE BENITEZ, por su propio derecho, y bajo expediente 1489/91, primera secretaría promueve juicio de usucapción en su contra, por auto de fecha 8 de junio de 1991, se dio entrada a su demanda y por el de 9 de diciembre de 1991, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos por desconocerse su domicilio, haciendo saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí mediante apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico que se edite en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3308.—24 junio, 6 y 16 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. 289/92, SANTIAGO LUIS ACOSTA GONZALEZ, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora VICTORIA DIAZLEAL ACOSTA, el C. Juez tuvo por radicada la sucesión y por el proveído de fecha cuatro de mayo del año en curso, se ordenó hacer saber el fallecimiento de la señora VICTORIA DIAZLEAL ACOSTA, originaria de Santiago Tianguistenco, Méx., anunciando su muerte sin testar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fijese un aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en el último domicilio del autor de la herencia por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle Méx., a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

3312.—24 junio, y 3 julio.

## JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

ALMONEDA DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por VELAZQUEZ LECHUGA MANUEL en contra de MODESTO VILLEGAS SANCHEZ E IRMA DURAN CHAVEZ DE VILLEGAS, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble sujeto a cédula hipotecaria consistente en el lote de terreno marcado con el lote 6, manzana 21, letra "A", colonia Alfredo Benfild, Ex-Ejido de San Antonio Someyucan en Nautlalpan de Juárez, Estado de México, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate las once horas del día catorce de julio del año en curso sirviendo de base para el remate, la cantidad de Ciento Ochenta y Cinco Millones Trescientos Dieciséis Mil Pesos, que equivale al precio del avalúo con la reducción del 20%, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma. El cual es sin sujeción a tipo.

México, D.F., a 18 de junio de 1992.

Para su publicación en el diario de mayor circulación por dos veces de siete en siete días, debiéndose hacer la última de las publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate.

La C. Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha R. Garibay Pérez.—Rúbrica.

265-A1.—24 junio y 3 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA GOMEZ VALDEZ y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

CARMEN PEREZ GARCIA, en el expediente 2485/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terrenos 30, de la manzana 99, de la colonia Asimilación Vicente Villada de esta ciudad, cuyos medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Carmelo Pérez; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie de 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca a juicio, con el apareamiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apareamiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personalizadas se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luis Zúñiga Cofre.—Rúbrica

258-A1. 24 junio, 6 y 16 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S

Exp. 292/92, EDUARDO ARENAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atocan, municipio de Nexitlapan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 23.00 m con Noé Arenas García; sur: 23.00 m con Ernestina Anaya de García; oriente: 21.50 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 21.50 m con Margarita Arenas García.

Superficie aproximada de: 494.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3518.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 183/92 ELISEO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 45.80 m con Trinidad Tapia; sur: 44.00 m con callejón público; oriente: 69.30 m con callejón público; poniente: 69.25 m con Melicio Casanova.

Superficie aproximada de: 3,105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 243/92, YOLANDA LIDIA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 51.00 m con Donaciano Bastida; sur: 49.50 m con Arcención Gamboa; oriente: 31.20 m con Toribio Rodríguez Sánchez; poniente: 31.60 m con calle Francisco Javier Mina.

Superficie aproximada de: 1,589.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 278/92, MA. CONSUELO VILLANUEVA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco "Las Animas", municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 107.00 m con Josefina Villanueva Ramírez; sur: 107.00 m con Leopoldo Ramírez; oriente: 17.66 m con Pedro Rodríguez; poniente: 17.66 m con calle de Ortega.

Superficie aproximada de: 1,889.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 328/92, JUAREZ RODRIGUEZ AURELIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 55.50 m con camino al Rincón, 27.00 m con Martín Juárez Rodríguez; sur: 29.00 m con Ciro Mayorga, 44.00 m con Ciro Mayorga; oriente: 69.50 m con León Juárez, 18.00 m con Ciro Mayorga; poniente: 31.00 m con Severo Maturano, 42.00 m con Martín Juárez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4,436.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 329/92, RAMIREZ TORRES AGUSTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Sta. María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.81 m con Ernesto Ramírez Torres; sur: 37.81 m con Hermenegildo Ramírez Torres; oriente: 9.00 m con Isabel Ramírez; poniente: 9.00 m con calle Ferrocarril Chitura.

Superficie aproximada de: 342.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 330/92, ROJAS GARCIA NICACIO RENE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Sra. Guadalupe G.; sur: 10.00 m con calle de Iturbide; oriente: 40.00 m con Clementina García; poniente: 40.00 m con Guadalupe García Vda. de R.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 331/92, RAMIREZ TORRES HERMENEGILDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.81 m con Agustín Ramírez Torres; sur: 37.81 m con Gregorio Torres; oriente: 9.00 m con Isabel Ramírez; poniente: 9.00 m con calle Ferrocarril Chitura.

Superficie aproximada de: 342.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24. 29 junio y 2 julio.

Exp. 532/92, ELOISA GALIEGOS DE J. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 46.00 m con Sra. Laura Margarita Plaza A., sur: 46.00 m con Bertha Dolores Plaza A., oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Lucio Zamora

Superficie aproximada de: 469.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 333/92, GARCIA MONROY TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 29.00 m con Filigio Montroy; sur: 29.00 m con calle particular; oriente: 16.00 m con José Sandoval; poniente: 16.00 m con Lucas Montroy.

Superficie aproximada de: 464.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 334/92, VICTOR VAZQUEZ Y/O TERESA DELGADO DE VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con lote No. 3; sur: 20.00 m con cerrada Matamoros; oriente: 20.00 m con lote No. 5; poniente: 20.00 m con calle Mina.

Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 335/92, ROJAS PILIADO SERGIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.75 m con Simón Rojas Piliado; sur: 29.53 m con Rafael Rojas Ramírez 7.26 m con Cjón. de Allende; oriente: 22.30 m con Gil Rojas Piliado; poniente: 12.30 m con Rafael Rojas R., 10.00 m con calle de Allende

Superficie aproximada de: 456.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 336/92, MARTIN JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 27.50 m con camino al Rincón; sur: 27.00 m con Aurelia Juárez Rodríguez; oriente: 46.00 m con Aurelia Juárez Rodríguez; poniente: 7.00 m con Severo Matutano, 38.00 m con Severo Matutano.

Superficie aproximada de: 1,134.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 337/92, ORDOÑEZ SOTFLO GENOVEVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Anastasio Flores; sur: 20.00 m con Juan Delgado; oriente: 22.80 m con Filiberto Rodríguez Ramírez; poniente: 24.00 m con cerrada de callejón de la Luz.

Superficie aproximada de: 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 514/92, JORGE ESPINOZA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Hueyapoxtla, municipio de Hueyapoxtla, México, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 63.00 m colinda con el Lote No. 4, hoy Héctor Hernández Reyes, sur: 48.57 m colinda con Roberto Ramírez Flores, oriente: 51.50 m colinda con Urbano Santillán Pérez, poniente: 64.50 m colinda con carretera Hueyapoxtla Zumpango.

Superficie aproximada de: 3,235.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 19 junio de 1992.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3314.—24, 29 junio y 2 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 108/92, INDALECIO CONJERAS COSS., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Porfirio Alcántara 439, municipio de Atlacomulco Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con calle Porfirio Alcántara; sur: 19.20 m con Víctor Mercado Valencia; oriente: 26.00 m con Víctor Alba; poniente: 35.00 m con Agustina Montroy.

Superficie aproximada de: 596.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3318.—24, 29 junio y 2 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 213/92, C. DELIA ISIDRA BACA CORREA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón; Méx; que mide; al norte: 54.00 m J. Jesús Reyes H; al sur: 85.00 m con Arturo Correa H; al oriente: 90.00 m con carretera; al poniente: 93.00 m con Ma. del Carmen Baca.

Superficie aproximada de: 6,530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Mián.—Rúbrica.

3316.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 214/92 C. JOSE MA. MENDOZA REYES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 24.40 m con Socorro Alcántara; al sur: 24.15 m con Luis Galván; entrada; al oriente: 17.85 m con Mariano Mendoza; al poniente: 8.40 m con Guillermo Rodríguez.

Superficie aproximada de 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Mián.—Rúbrica.

3316.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 215/92, C. GUILLERMO ESQUIVEL ALCANTARA Y/O; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 22.50 m con cerrada; al sur: 22.50 m con Ventura Noguez; al oriente: Gral. A. Obregón; al poniente: 10.00 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3316.—24, 29 junio y 2 julio

Exp. 216/92 C. PETRA VILLAFUERTE PEREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 40.80 m con Petra Villafuerte; al sur: 53.50 m con Raúl González; al oriente: 55.00 m con camino vecinal; al poniente: 62.50 m con Adela Pérez V.

Superficie aproximada de: 2,770.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3316.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 217/92 C. ADALBERTO DURAN TRUJILLO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 56.00 m con Rafael Vilchiz; al sur: 56.00 m con Antonio Martínez; al oriente: 139.50 m con Silvino Chimal; al poniente: 144.00 m con José Rodea.

Superficie aproximada de: 7,938.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3316.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 218/92 C. MA. CRISTINA SANDOVAL DE TORRES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 588.00 m con camino; al sur: 122.00; 219.00; 120.00; 225.00; 65.00; 208.00; 65.00 m con Silvina Miranda; al oriente: 210.00; 180.00 m con Silvestre Miranda; al poniente: 680.00 m con Andrés Miranda.

Superficie aproximada de: 18-91-60 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3316.—24, 29 junio y 2 julio.

Exp. 219/92 C. ELIA GARCIA DE CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 92.70 m con camino V; al sur: 89.80 m con Ma. de los A. Rebollada de S., al oriente: 72.35 m con Heladio López G., al poniente: 76.10 m con Rogelio Escobar.

Superficie aproximada de: 6,773 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 19 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3316.—24, 29 junio y 2 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 6972/92, C. LORENZO NOEL MARIAS CAMARERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pino Suárez S/N, en Santa María Zozquiquipán, subdelegado de Santa Ana Tlapatlilán, mide y linda: al norte: 36.57 m con Sr. Constancio Domínguez Ríos, al sur: en dos líneas, una de 32.07 m con Sr. Abel Plata Peña y la otra de 4.50 m con cerrada de Pino Suárez, al oriente: 55.60 m con Josefina Peña de Amado, al poniente: 55.30 m con Sr. Wulfrano Galeana León.

Superficie aproximada de: 2,033.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3313.—24, 29 junio y 2 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 894/92, ING MARIA EUGENIA DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 160.50 m con un camino vecinal; sur: 161.10 m con Ing. María Eugenia Díaz López, oriente: 56.00 m con Ing. María Eugenia Díaz López, poniente: 55.00 m con Nicacio Morales Figueroa.

Extensión de superficie de: 9,010.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3317.—24, 29 junio y 2 julio.

## DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PERMICO

### S.A. DE C.V.

#### TULTILAN, MEX.

#### PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor y con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día tres de julio de 1992, a las 16:00 horas en el domicilio social de la Compañía, sito en Av. San Antonio número 125-A, colonia Bo. de la Concepción, en Tultilán, Estado de México; conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.—Aumento del Capital Social de la Empresa, en el renglón fijo.

II.—Suscripción y pago del capital incrementado.

III.—Reestructuración del capital social.

IV.—Reforma a la cláusula relativa de los estatutos sociales que rigen a la Empresa.

V.—Nombramiento de Delegado para formalizar, a través de la protocolización ante Notario Público, y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

De no reunirse el quórum legal establecido en los estatutos para la celebración de la Asamblea en el día y hora señalados, se convoca a los señores Accionistas, en Segunda Instancia, para celebrar la citada Asamblea General Extraordinaria a las 18:00 horas, en el día y lugar indicados, bajo el mismo orden del día.

Tultilán, Edo. de Méx., junio 19 de 1992.

Sr. Arnulfo Santarriga Rivera.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

263-A1.—24 junio

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 in fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 10,461 de fecha 24 de diciembre de 1990, pasada ante mí, el señor MIGUEL OLVERA SANCHEZ Albacea y Heredero instituido en el testamento público abierto, otorgado por la señora MARGARITA OLVERA MATEOS, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en su favor reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucaipan de Juárez Edo. de Méx., a 18 de marzo de 1991.

264-A1.—24 junio y 3 julio.